

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SEGUNDA COMISION, 1108a.
SESION

Viernes 29 de septiembre de 1967,
a las 15.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Organización de los trabajos de la Comisión (continuación).....	5

Presidente: Sr. Jorge Pablo FERNANDINI
(Perú).

Organización de los trabajos de la Comisión (continuación) (A/C.2/234, A/C.2/L.952)

1. El Sr. MARAMIS (Indonesia) declara que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en que, este año, las cuestiones relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tengan prioridad sobre las demás. Al establecer el calendario hay que tener en cuenta la reunión ministerial del grupo de los 77 países en desarrollo, que se va a celebrar en Argel en octubre, así como el hecho de que va a reanudarse el 43º período de sesiones del Consejo Económico y Social. El Sr. Maramis propone que se dedique la primera semana de octubre al debate general, y que el orden de examen de las cuestiones distintas de las de la UNCTAD se fije más adelante mediante consultas oficiosas.

2. El Sr. HOVEYDA (Irán) apoya la propuesta del representante de Indonesia, pero observa que una semana no basta para el debate general.

3. El Sr. DEL ROSARIO CEBALLOS (República Dominicana) espera que en el actual período de sesiones la Comisión adopte resoluciones concretas en interés de los países en desarrollo. Hay que dejar al Presidente en entera libertad para organizar los trabajos de la Comisión. Su nota (A/C.2/L.952) es perfectamente aceptable.

4. El Sr. BOIKO (República Socialista Soviética de Ucrania) deplora que, contrariamente a lo que se hacía en anteriores períodos de sesiones, el tiempo reservado para las declaraciones de carácter general se limite ahora a una semana. Si algunas delegaciones estiman que no hace falta un debate general es porque han podido exponer en otros órganos el pensamiento de sus gobiernos; pero no todos los países en desarrollo se hallan en la misma situación. Por lo tanto, hay que dedicar al debate general mucho más tiempo del previsto. Al finalizar el debate general el Presidente debería considerar la organización de los trabajos en tres etapas: observaciones generales y presentación de proyectos de resolución, discusión de los proyectos de resolución, y decisiones. El Presidente tendría que someter un calendario detallado para cada una de esas etapas.

5. El Sr. DELGADO (Senegal) dice que su delegación querría que se dejara el debate general para más adelante. Como propuso el representante de Chile en la 1107a. sesión, sería útil dividir los trabajos en dos partes para examinar primero las cuestiones operacionales y, luego, las grandes cuestiones de política económica general tomando como documento básico el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (tema 38). Puesto que pronto se celebrarán grandes conferencias sobre cuestiones económicas y sociales y esas conferencias tienen necesariamente que influir en los debates de la Comisión, sería conveniente proceder al debate general en la segunda fase.

6. La delegación senegalesa está dispuesta a aceptar la fórmula de transacción que parece desprenderse, a saber: entablar al principio de los trabajos un pequeño debate general basado en las declaraciones de las delegaciones, para abordar, después de las grandes conferencias económicas, los verdaderos problemas de fondo.

7. Dada la amplitud de las actividades de la UNCTAD, no cabe limitar el examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la semana del 6 al 10 de noviembre.

8. El Sr. SKATARETIKO (Yugoslavia) advierte que en cada período de sesiones se vuelve a tropezar con el problema que plantea la cuestión de los métodos de trabajo. Ello se debe sobre todo al hecho de que la Segunda Comisión sigue dedicando gran parte de su tiempo al examen de las actividades de otros organismos. Quizás hiciera falta reexaminar el funcionamiento de la Comisión teniendo en cuenta la necesidad de atribuirle la función de órgano encargado, ante todo, de establecer los grandes principios rectores. En las cuestiones específicas, podría, por ejemplo, fundar sus trabajos en el examen de los informes de los grandes organismos económicos de las Naciones Unidas y, además, estudiar algunos problemas económicos importantes que son de carácter general. En ese orden de ideas, la Secretaría podría hacer una obra útil sometiendo propuestas concretas.

9. El Sr. DIAKITE (Malí) advierte, con satisfacción, que el tiempo reservado para las declaraciones generales tiende a disminuir con el transcurso de los años.

10. Por otra parte, estima que la gran conferencia económica del grupo de los 77 países en desarrollo, que se celebrará en Argel en el mes de octubre, podría servir de línea divisoria para los trabajos de la Comisión, pues en cuanto se conocieran los resultados de esa conferencia se podría entablar un debate sumamente interesante y fructífero.

11. El Sr. OULD SIDI (Mauritania) cree que convendría dedicar solamente un tiempo limitado a las declaraciones generales que se hicieren antes de la apertura de la conferencia de Argel. Entre tanto se podrían examinar otros temas cuya lista podría establecer un comité designado al efecto.
12. El Sr. OLUMIDE (Nigeria) estima que se ha hecho bien en elegir la semana del 2 al 6 de octubre para las declaraciones generales. Además, nada impide reanudar esas declaraciones cuando termine la conferencia de Argel.
13. La delegación nigeriana aprueba en su conjunto la organización de los trabajos propuesta en el documento A/C.2/L.952, y sólo tiene reservas acerca de las fechas previstas para el examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, examen que a su juicio convendría aplazar para poder tomar en consideración los resultados de las reuniones del Fondo Monetario Internacional y otros organismos.
14. El Sr. BEAULIEU (Haití) estima que la Segunda Comisión debería comenzar sus trabajos con un debate general.
15. El Sr. PIÑERA (Chile) cree que se podrían distribuir los trabajos de la Comisión en tres grandes fases: un debate general cuya duración dependería del número de delegaciones que desearan participar en él; el examen de los problemas relativos a las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (tema 39), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (tema 40), el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (tema 45), así como de los problemas relativos al desarrollo de los recursos naturales (tema 43), la situación alimentaria (tema 47) — cuestión que tiene prioridad — y la coordinación; la evaluación de la función de la UNCTAD (tema 38) y el estudio de la financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo (tema 42).
16. En lo que respecta a esta tercera fase, conviene advertir que cuando el Consejo Económico y Social reanude su 43º período de sesiones no sólo estará representado en él el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; también lo estarán las principales instituciones financieras creadas por las Naciones Unidas. Sería útil disponer de los informes de esas entidades antes de abordar la cuestión de las actividades de la UNCTAD y la de la financiación. A este respecto, la Mesa, con la ayuda de los servicios competentes de la Secretaría, podría presentar sin pérdida de tiempo a los miembros de la Comisión un calendario en que los trabajos estuvieran distribuidos bajo tres grandes epígrafes.
17. El PRESIDENTE advierte que al parecer hay acuerdo en que se proceda a un debate general de una semana de duración por lo menos. Es evidente que la Comisión tendrá que acometer luego el tema 39 del programa, que se refiere a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. En efecto, la organización del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial requiere urgentemente decisiones. Se podría dar unos días a la Mesa para que preparara un nuevo calendario a base de las sugerencias que merecieren la aprobación de la Comisión.
18. El Sr. AKWEI (Ghana) lamenta que algunas delegaciones hayan juzgado necesario transmitir a la Comisión sus opiniones acerca de la organización de los trabajos. En efecto, la organización de los trabajos debería ser objeto de consultas entre los grupos regionales. Sería prudente destinar sin tardanza la semana del 2 al 6 de octubre para un debate general, y confiar la elaboración detallada del calendario de los trabajos a los representantes de los distintos grupos. No parece que el examen del tema 39 del programa inmediatamente después del debate general responda a los deseos de todas las delegaciones.
19. El Sr. AITKEN (Jamaica) cree que sería peligroso transformar la Segunda Comisión en simple caja de resonancia de otros órganos. Sin subestimar la contribución que pueden hacer ciertas organizaciones, en particular la UNCTAD, hay que reconocer que los trabajos de la Comisión pueden ejercer una influencia nada despreciable en las conclusiones de la conferencia de Argel. Sea como fuere, no cabe restringir el debate general al examen de las actividades de la UNCTAD, tengan éstas la importancia que tuvieren, y aplazarlo únicamente para esperar las decisiones de otros organismos.
20. El Sr. ABE (Japón) apoya las propuestas sobre la organización de los trabajos que figuran en la nota del Presidente (A/C.2/L.952). Si hubieran de introducirse cambios en el calendario de los trabajos, habría que definir esos cambios con tiempo suficiente para que las delegaciones pudieran participar activamente en los debates.
21. El Sr. HOGENDORP (Países Bajos) está dispuesto a proceder a base del plan de trabajo propuesto en el documento A/C.2/L.952. A este respecto señala que un miembro del Gobierno neerlandés tiene la intención de hablar ante la Comisión hacia el 20 de octubre, y expresa la esperanza de que el calendario de los trabajos le permita hacer uso de la palabra.
22. El PRESIDENTE advierte que la Comisión aprueba en principio las propuestas formuladas en su nota (A/C.2/L.952), a reserva de los cambios que se introduzcan en ellas previa consulta con los grupos regionales. Por consiguiente, habrá debate general del 2 al 6 de octubre. No obstante, las delegaciones que lo deseen podrán hacer sus declaraciones después de la conferencia de Argel.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.